



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVI

Saltillo, Coahuila, martes 20 de agosto de 2019

número 67

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Usucapión	Ramon Mario Oyervides Siller	(3ª Pub)	3
Exp. 230/2019	Sucesorio Intestamentario	José Manuel Ortíz Cerecero	(2ª Pub)	4
Exp. 311/2019	Sucesorio Intestamentario	Selina Elizabeth Faz Chuck	(2ª Pub)	4
Exp. 316/2019	Sucesorio Intestamentario	Luis Felipe López Martínez	(2ª Pub)	4
Exp. 332/2019	Sucesorio Intestamentario	Agustín Sánchez Nájera	(2ª Pub)	4
Exp. 348/2019	Sucesorio Testamentario	Irma Leticia Gámez Arévalo	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesorio	Amada Marquez Soto	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jesús Aguirre García	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Sosa Alvarado	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesorio	María del Socorro Cárdenas Martínez	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesorio	Pablo Fonseca Castro	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Delgado Quezada	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Zeferino Gaona Torres	(2ª Pub)	7
Exp. 397/2018	Ordinario Civil	Juanita Vaquera Ríos	(1ª Pub)	7
Exp. 109/2019	Sucesorio Intestamentario	Carlos Manuel Vázquez Peña	(1ª Pub)	7
EXP. 317/2019	Sucesorio Testamentario	Eulalia Camacho Uresti	(1ª Pub)	8
Exp. 325/2019	Sucesorio Intestamentario	David Nuncio Rodríguez	(1ª Pub)	8
Exp. 328/2019	Sucesorio Intestamentario	Javier Gámez Pérez	(1ª Pub)	8
Exp. 329/2019	Sucesorio Intestamentario	Fidel Bernal López	(1ª Pub)	8
Exp. 336/2019	Sucesorio Testamentario	Arnaldo Ramiro Solís García	(1ª Pub)	9
Exp. 338/2019	Sucesorio Intestamentario	Heriberto Mascorro Avila	(1ª Pub)	9
Exp. 342/2019	Sucesorio Intestamentario	Víctor Hugo Quiroga Montes	(1ª Pub)	9

Exp. 352/2019	Sucesorio Testamentario	Carlos Robles Nava	(1ª Pub)	9
Exp. 353/2018	Sucesorio Intestamentario	Juan Alberto Contreras Rodríguez	(1ª Pub)	10
Exp. 353/2019	Sucesorio Intestamentario	José Ascención Perales Rodríguez	(1ª Pub)	10
Exp. 389/2017	Civil Hipotecario	Francisco Adalberto Cabral Zabala	(1ª Pub)	10
Exp. 00743/2012-J2	Divorcio por Mutuo Consentimiento	María Angélica Almaraz Molina	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Carlos Federico Valdes Ramos	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Franco de la Cerda	(1ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Testamentario	José Jonas Alemán Rodríguez	(1ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Angélica Rodríguez Berlanga	(1ª Pub)	12
Exp. 929/2019	Rectificación de Acta	Araceli García Ramirez	(1ª Pub)	13

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 00570/2019	Sucesorio Intestamentario	Elsa Patricia Alvarado Boone	(2ª Pub)	13
Exp. 597/2019	Sucesorio Intestamentario	Manuel Torres Bustamante	(2ª Pub)	14
Exp. 618/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Ortiz Martínez	(2ª Pub)	14
Exp. 00629/2019	Sucesorio Intestamentario	Cruz Mireles Morales	(2ª Pub)	14
Exp. 00636/2019	Sucesorio Intestamentario	Anselmo Carmona García	(2ª Pub)	15
Exp. 656/2019	Sucesorio Intestamentario	Esteban Espinoza Martínez	(2ª Pub)	15
Exp. 747/2019	Sucesorio Intestamentario	Israel Carmona Romo	(2ª Pub)	15
Exp. 00760/2019	Sucesorio Intestamentario	Donaciano Muñoz Reyes	(2ª Pub)	15
Exp. 765/2019	Sucesorio Intestamentario	Juana Clara Quirino González	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cruz González Villela	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesús Jimenes Romero	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Galván Villarreal	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Humberto Montano Vasquez	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Sánchez Flores	(2ª Pub)	18
Exp. 286/2019	Divorcio	Mario Armando Hernández Almanza	(1ª Pub)	18
Exp. 00646/2019	Sucesorio Intestamentario	Aurora García Andrade	(1ª Pub)	18
Exp. 00683/2019	Sucesorio Intestamentario	Genaro González Cordova	(1ª Pub)	19
Exp. 758/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Salas Lira	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana María Steidinger Thomae	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ángel Contreras Hernández	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Cerda Mendiola	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Maldonado Castro	(1ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberto Romero Hernandez	(1ª Pub)	21
Exp. 663/2019	Rectificación de Acta	Héctor Manuel Bortoni García	(1ª Pub)	21
Convocatoria	Asamblea General Ordianria	Mecanizados y Automatizados Peert, S.A.	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 538/2019	Sucesorio Intestamentario	Miguel Franco Hernández	(2ª Pub)	22
Exp. 540/2019	Sucesorio Intestamentario	Margarita Medina Martínez	(2ª Pub)	22
Exp. 541/2019	Sucesorio Intestamentario	Luis Flores García	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Lozano Morales	(2ª Pub)	23
Exp. 562/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Jaquez Gómez	(1ª Pub)	23
Exp. 563/2019	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Castañeda Cristian	(1ª Pub)	23
Exp. 564/2019	Sucesorio Intestamentario	Victoria Castillo Varela	(1ª Pub)	24
Exp. 530/2019	Rectificación de Acta	José Ángel Martínez Auces	(1ª Pub)	24
Exp. 539/2019	Rectificación de Acta	Julían Martínez Auces	(1ª Pub)	24

DISTRITO DE RIO GRANDE

Edicto	Sucesorio Testamentario	Irma Graciela Abundez de la Cruz	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Teresa Castañeda Puente	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Raúl Castillo Cardenas	(2ª Pub)	25
Exp. 1007/2017	Divorcio	Alma Leticia Tijerina Martínez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Delfino Villaseñor Ortiz	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alejandro de la Cerda Torres	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	José Juan Rangel Moreno	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Roberto Fraustro Plata	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 379/2019	Declaración de Ausencia	Juan Luis Sánchez Arredondo	(4ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Emilio Silva Ortega	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jacinto González Santos	(2ª Pub)	27
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Salvador Valtierra Ortega	(2ª Pub)	28

Exp. 00610/2018	Especial Hipotecario	Raúl López Mireles	(1ª Pub)	28
Exp. 00504/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesús Manuel Mendoza López	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 00169/2018	Sucesorio Testamentario	María Leticia Gutiérrez Ortiz	(2ª Pub)	29
Exp. 348/2019	Sucesorio Intestamentario	Jesus Garcia Garza	(2ª Pub)	29
Exp. 349/2019	Sucesorio Intestamentario	Bernardo Romero Brinton	(2ª Pub)	30
Exp. 351/2019	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Saavedra Medina	(2ª Pub)	30
Exp. 364/2019	Sucesorio Intestamentario	Juan Mauricio Valerio Camacho	(2ª Pub)	30
Exp. 366/2019	Sucesorio Intestamentario	Ma. Bernabe Ramos Salas	(2ª Pub)	31
Exp. 395/2019	Sucesorio Intestamentario	Gerardo Rodríguez Delgado	(2ª Pub)	31
Exp. 400/2019	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Esquivel Carreron	(2ª Pub)	31
Exp. 592/2010	Especial Hipotecario	Miguel Ángel Luna Rios	(2ª Pub)	32
Exp. 667/2009	Especial Hipotecario	Héctor Pascual Santillan Méndez	(2ª Pub)	32
Exp. 465/2018	Nulidad Parcial de Asamblea	Julio César Pérez García	(2ª Pub)	33
Exp. 16/2018	Ejecutivo Mercantil	Gema Verónica Gómez Pérez	(1ª Pub)	33
Exp. 77/2019	Ordinario Civil	Jorge Rocha Melero	(1ª Pub)	34
Exp. 389/2018	Ordinario Civil	Wendy Leticia Cabrera Garcia	(1ª Pub)	34
Exp. 553/2018	Ordinario Civil	Banco del Centro, S.A.	(1ª Pub)	34
Exp. 205/2018	Especial Hipotecario	Marco Antonio Castellanos Guerra	(1ª Pub)	35
Exp. 326/2017	Especial Hipotecario	José Luis Andrade Rocha	(1ª Pub)	35
Exp. 339/2013	Especial Hipotecario	America Dafne Servin Teran	(1ª Pub)	36
Exp. 00357/2019	Sucesorio Intestamentario	Teresa de Jesus Carrillo Guerra	(1ª Pub)	36
Exp. 383/2016	Especial Hipotecario	Julio Cesar Martinez Gutierrez	(1ª Pub)	37
Exp. 415/2019	Sucesorio Intestamentario	Mayela Hernandez Garcia	(1ª Pub)	37
Exp. 500/2014	Especial Hipotecario	Rodolfo Marcos Soto Ortega	(1ª Pub)	38
Exp. 554/2015	Especial Hipotecario	Ramón Esparza Soto	(1ª Pub)	38
Exp. 00238/2018	Ordinario Civil	Ramón Saenz Armendariz	(1ª Pub)	39
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 282/2019	Sucesorio Intestamentario	Fermin Oscar Loera García	(2ª Pub)	40
Exp. 283/20198	Sucesorio Intestamentario	Nadia Judith Aguilar Rodríguez	(2ª Pub)	40
Exp. 301/2019	Sucesorio Intestamentario	Carmen Roque Gámez	(2ª Pub)	40
Exp. 313/2019	Sucesorio Intestamentario	Aurora Marentes Palacios	(1ª Pub)	40
Exp. 331/2019	Sucesorio Testamentario	Crescencia Carrón Ríos	(1ª Pub)	41
Exp. 348/2019	Sucesorio Intestamentario	María Ignacia Flores Zamora	(1ª Pub)	41
Exp. 356/2019	Sucesorio Intestamentario	Francisco Montelongo Resendez	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.
NOTARIA PUBLICA No. 40
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO NOTARIO LIC ALFONSO GARCIA RENDON HACE CONSTAR QUE RELATIVO AL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE USUCAPIÓN, PROPUESTO POR EL **C. RAMON MARIO OYERVIDES SILLER**; EL SUSCRITO NOTARIO QUE DA FE , CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 701 FRACCION III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y EL ARTICULO 1790 FRACCION III DEL CODIGO CIVIL ORDENO CONVOCAR A TODOS LOS QUE PUEDAN CONSIDERARSE AFECTADOS POR EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESPECTO DEL LOTE CON SUPERFICIE DE 4,199.29 M2 CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE 101.02 M., CON ROBERTO MARINEZ CUELLAS, AL ORIENTE 87.66 M CON JESUS ENRIQUE CISNEROS TELLO; AL SUROESTE 115.60 M EN CUATRO PUNTOS CON FAMILIA DAVILA, UBICADO EN LOS TERRENOS DE REPASTADERO LOMAS DE LOS PEÑA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS A EFECTO DE QUE COMPAREZCAN AL PROCEDIMIENTO QUE LOS OCUPA Y AL DESHAGO DE LA AUDIENCIA DE INFORMACION TESTIMONIAL ,QUE SE CELEBRARA A LAS 17:00 HORAS DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA ULTIMA PUBLICACION DE LOS EDICTOS.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 2 DE JULIO DEL 2019

LIC ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO PUBLICO 40

(RUBRICA)

16 JUL 9 Y 20 AGO

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente **230/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de José Manuel Ortíz Cerecero, denunciado por Ma. Odila Ortíz González y otro; la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 25 de Junio de 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **311/2019**, relativo al JUICIOSUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SELINA ELIZABETH FAZ CHUCK, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer su derecho, y que la denunciante es ROSA LINDA EVELYN FAZ CHUCK.

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MENDEZ

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **316/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Luis Felipe López Martínez, denunciado por Ma. del Carmen Alcantar de la Rosa y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día miércoles veinticinco de septiembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 12 de julio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **332/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de AGUSTÍN SÁNCHEZ NÁJERA y GUADALUPE VÁZQUEZ GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **348/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de IRMA LETICIA GÁMEZ ARÉVALO con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó

publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (08) ocho de julio de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito Notario los C.C. CRISTINA ELIZABETH, MIGUEL ALEJANDRO y JESUS HUMBERTO de apellidos GALINDO MARQUEZ a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de **AMADA MARQUEZ SOTO**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos y albacea. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (11:00) ONCE HORAS del día JUEVES (22) VEINTIDOS de AGOSTO del DOS MIL DIECINUEVE (2019) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E
 Saltillo, Coahuila a 18 de julio del 2019.
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No 49
SALTILLO, COAHUILA.

“...EDICTO

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO acumulado a bienes de los Señores Don **JESÚS AGUIRRE GARCÍA** y Doña IRENE CARMONA OLVERA, denunciado por su hija y presunta heredera **MARÍA TERESA AGUIRRE CARMONA**, el Licenciado Ildelfonso Jesús Verduzco González, Notario Público 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del poder judicial del estado y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:30 horas del día viernes veintitrés de agosto del año 2019, para que tenga verificativo en el edificio marcado con el número 3660 Segundo Piso del Boulevard Venustiano Carranza en esta ciudad, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 19 de julio de 2019...”

LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 92
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo, LICENCIADO HUGO ERNESTO AGUILAR FERNANDEZ, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 92 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO COAHUILA.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 17 (DIECISIETE) de julio del 2019; compareció ante mí la señora JUANA MARIA ALMARAZ ALVAREZ, mayor de edad a la fecha y domiciliada en la Ciudad de Saltillo, Coahuila tramitar el PROCEDIMIENTOEXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO, a bienes del **C. MANUEL SOSA ALVARADO**; por tanto cítese a través de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO

OFICIAL DELESTADO y en uno los de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores delos de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente con fundamento en lo dispuesto por el Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente SE SEÑALAN, LAS (13:00) TRECE HORAS DEL DÍA (26) VEINTISEIS DE AGOSTO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción IV del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

Arteaga, Coahuila a 17 de JULIO de 2019.

LIC. HUGO ERNESTO AGUILAR FERNÁNDEZ.

NOTARIO PUBLICO No. 92.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 82

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (08) ocho de julio de (2019) dos mil diecinueve, compareció ante el suscrito Notario JESUS SANTOS y ALBERTO de apellidos GALINDO CARDENAS a denunciar la Sucesión Extrajudicial a bienes de **MARIA DEL SOCORRO CARDENAS MARTINEZ**; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las (11:30) ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS del día JUEVES (22) VEINTIDOS de AGOSTO del DOS MIL DIECINUEVE (2019) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 18 de julio del 2019.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 82

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha (02) dos de julio de (2019) dos mil diecinueve, comparecieron ante el suscrito Notario RENE AGUSTIN Y ANA MARIA de apellidos FONSECA SANCHEZ en su carácter de presuntos herederos y albacea a denunciar la Sucesión Extrajudicial Acumulada a bienes de sus padres, **PABLO FONSECA CASTRO** y **JUANA SANCHEZ MALACARA**; Así mismo cítese por edictos que deberán publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el diecinueve de Octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se presenten ante esta NOTARÍA, aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 16 de julio de 2019.

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



LIC. JULAN RAMOS ALVAREZ

NOTARIA PÚBLICA No. 118

SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes CARMEN ROQUE TELLO también conocida como MARIA DEL CARMEN ROQUE TELLO y los C.C MARIO ALBERTO y AURELIA ambos de apellidos DELGADO ROQUE, solicitaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de **BERNARDO DELGADO QUEZADA**; donde se propuso como Albacea a la señora CARMEN ROQUE TELLO también conocida como MARIA DEL CARMEN ROQUE TELLO, así mismo, se señalan las (10:30) diez horas con treinta minutos del día viernes (30) treinta de agosto del año (2019) dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto de 2019

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RUBRICA) 9 Y 20 AGO



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 118
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo, 115-A Zona Centro, en la ciudad de Artega Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que los comparecientes ARTURO GAONA GARCIA, por sí mismo y en representación de VICTOR MANUEL, KARLA BANESA y LUIS ANGEL de apellidos GAONA GARCIA, estos como Herederos de su fallecido padre MIGUEL ANGEL GAONA GARCIA, De igual manera, comparecen MARIA GUADALUPE, ZEFERINO, MA. CRISTINA, JOSE JUAN, OSCAR y ROSAURA todos de apellidos GAONA GARCÍA, quienes solicitaron la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria Acumulada a bienes de **ZEFERINO GAONA TORRES** y SABINA GARCIA PADILLA; donde se propuso como Albacea a ARTURO GAONA GARCIA, así mismo, se señalan las (10:30) diez horas con treinta minutos del día viernes (06) seis de septiembre del año (2019) dos mil diecinueve, para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila a 05 de agosto de 2019

LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118
(RUBRICA) 9 Y 20 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **397/2018**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por BLANCA ESTELA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en contra de JUANITA VAQUERA RÍOS y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JUANITA VAQUERA RÍOS, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RUBRICA) 20-23 Y 30 AGO



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **109/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Carlos Manuel Vázquez Peña, denunciado por María de la Luz García Ríos, Alma Leticia, Carlos Manuel, Eida Leonor, Alberto y Ana Lilia de apellidos Vázquez García; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con

derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES DOCE DE SEPTIEMBRE DELDOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 15 de AGOSTO de 2019

EL C. Secretario de Acuerdo y Trámite

Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **317/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de EULALIA CAMACHO URESTI, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **325/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de DAVID NUNCIO RODRIGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos, para que si a sus intereses legales conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCIA MENDEZ
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **328/2019**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de JAVIER GÁMEZ PÉREZ, promovido por JUANA MARTÍNEZ LEIJA, CLAUDIA VERÓNICA, ANA LAURA Y FRANCISCO JAVIER DE APELLIDOS GÁMEZ MARTÍNEZ, Juez Cuarto Interino de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 14 de agosto de 2019.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **329/2019**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Fidel Bernal López y Josefina García Álvarez, promovido por Pedro Bernal García y otros, la Licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, Jueza Cuarta Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las diez horas del día lunes treinta de septiembre de dos mil diecinueve.

Saltillo, Coahuila a 17 de Julio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **336/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ARNALDO RAMIRO SOLÍS GARCÍA, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MENDEZ.
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **338/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HERIBERTO MASCORRO AVILA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MENDEZ.
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **342/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Víctor Hugo Quiroga Montes se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las nueve horas con treinta minutos del día jueves diecinueve de septiembre de dos mil diecinueve, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Norma Guadalupe Jaramillo Bustos, Paola Carolina, Ariana Alejandra y Víctor Hugo de apellidos Quiroga Jaramillo. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 07 de agosto de 2019
LIC. JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **352/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de CARLOS ROBLES NAVA con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **353/2018**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de Juan Alberto Contreras Rodríguez, denunciado por Martha Alicia Gómez Valenzuela, Alondra Berenice y Jonathan Alberto de apellidos Contreras Gómez; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES ONCE DE OCTUBRE DELDOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 13de AGOSTO de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **353/2019**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSE ASCENCION PERALES RODRIGUEZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto a convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y al acreedor del difunto, para que si su derecho conviene, concorra a hacer valer sus derechos. CONSTE.

SECRETARIO

LIC. EDGAR ENRIQUE JIMENEZ LOPEZ

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **389/2017**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por Nadia de la Rosa Reyes, en contra de Francisco Adalberto Cabral Zabala y María De Jesús Gloria Cepeda, la Juez Cuarto Interina de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciada Martha Alicia Esparza Hernández, señaló mediante auto del cinco de julio del año en curso, las nueve horas del día lunes treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación sin número construida sobre el lote de terreno marcado con el número 11 de la manzana 1 de la calle Antonio Narro Rodríguez de la colonia Eulalio Gutiérrez Treviño de esta ciudad, con una superficie de 190.81 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 8.95 metros y colinda con lote 14, al sur en 8.75 metros y colinda con calle Antonio Narro Rodríguez, por el este 17.81, 3.71 metros y colinda con lote 12, por el oeste 22.06 metros y colinda con lote 10, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo el folio 131274, ID 1, libro 1485, partida 148474, sección I, del dieciséis de febrero de dos mil cinco, valuado en autos en la cantidad de \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por dos veces de siete en siete días, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código en cita.

Saltillo, Coahuila, a 12de Julio de 2019

Secretaria de Acuerdo y Trámite.

Lic. María Cecilia Plata Cázares

(RUBRICA)

20 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **00743/2012-J2** relativo al juicio de DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO, promovido por MARIA ANGELICA ALMARAZ MOLINA y JERARDO VAZQUEZ ALVARADO, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“Saltillo, Coahuila, tres de julio de dos mil diecinueve.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al LICENCIADO CESAR ALY GAYTAN QUIROZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, como lo solicita, se fijan las DOCE HORAS DEL DÍA LUNES NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble ubicado calle Nápoles, número 279, de la colonia Roma en esta ciudad, valuada en autos en la cantidad de \$669,000.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, por tanto, publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación de la entidad federativa por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978 y 979 del Código en comento.

Finalmente, se tiene al actor incidental por exhibiendo el certificado de no gravamen actualizado, a fin de que con la oportunidad debida, en su caso, se ordene la citación respectiva a los acreedores para que intervengan en la subasta, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 967 y 977 del ordenamiento antes indicado. NOTIFÍQUESE. Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada SANDRA JUAREZ BAUTISTA, que autoriza y da fe.”

Saltillo, Coahuila; diecisiete días del mes de julio del año dos mil diecinueve.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos y advirtiéndose de las constancias que integran el juicio que nos ocupa se desprende que en la parte final del proveído de fecha tres del mes y año en curso se asentó por error que se tenía al actor incidental por exhibiendo el certificado de no gravamen actualizado, sin embargo, del escrito presentado por el LICENCIADO CESAR ELY GAYTAN QUIROZ mediante el cual, solicitó se señalara día y hora para la audiencia de remate se desprende que el mismo fue exhibido sin anexos, es decir, no exhibió el certificado a que se hizo alusión en líneas que anteceden, por lo que, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 fracción VI y 416 del Código Procesal Civil en el Estado, se ordena regularizar el procedimiento, a efecto de requerir al actor incidental para que exhiba a la brevedad posible, el certificado de no gravamen actualizado, a fin de que con la oportunidad debida, en su caso, se ordene la citación respectiva a los acreedores para que intervengan en la subasta, lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 967 y 977 del ordenamiento antes indicado, siendo el presente acuerdo parte integrante del que se aclara.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas y en el Artículo 211 Fracción IV del Ordenamiento Adjetivo en consulta, lo acordó y firma la Ciudadana LICENCIADA CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ, Jueza del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria LICENCIADA SANDRA JUÁREZ BAUTISTA, que autoriza y da fe.

Lo que comunico a usted para los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila; a 07 de agosto del 2019.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE
LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. SANDRA JUÁREZ BAUTISTA.

(RUBRICA) 20 Y 30 AGO



LIC. ADRIANA PARRA FLORES.

NOTARIA PUBLICA No. 64

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Con fecha 26 de Julio del 2019, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEEL **C.CARLOS FEDERICO VALDES RAMOS** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, de esta ciudad, por parte de los C. C.MARTHA ALICIA RIVERA CAMACHO, ANTONIO EDUARDO VALDES RIVERA, RAUL ARTURO VALDES RIVERA Y MARTHA ALICIA VALDES RIVERA también conocida como MARTHA ALICIA VALDEZ RIVERA como posibles herederos y comparece el C. CARLOS FEDERICO VALDES RIVERA por sus propios derechos en representación de su madre y sus hermanos antes citados en su carácter de heredero, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 12:00 horas del día 6 de Septiembre del año 2019 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RUBRICA) 20 Y 30 AGO



LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 4

SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila, a 14 de agosto de 2019.

AVISO NOTARIAL.

FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ. Notario Público número 4 (cuatro), en Saltillo Coahuila, con domicilio oficial en Av. Rufino Tamayo 120-1 y 2 en la Colonia Residencial San Isidro en Saltillo Coahuila, y proporcionando como datos de contacto el teléfono 8444850572 y el correo electrónico franciscoaguirre@np4.com.mx.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en fecha (26) veintiséis de junio del presente año, se inició un PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JUAN ANTONIO FRANCO DE LA CERDA**, a solicitud de los C.C. MINERVA VALDEZ GARZA, JUAN ANTONIO FRANCO VALDEZ, JUAN PABLO FRANCO VALDEZ, MINERVA PATRICIA FRANCO VALDEZ Y REBECA MARGARITA FRANCO VALDEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del código Procesal Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza en su fracción IV, me permito a solicitarle su presencia para que asista a la junta de herederos para la que se fijaron las (17:00) diecisiete horas del día (04) cuatro de octubre del (2019) dos mil diecinueve, en nuestro despacho anteriormente señalado. Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

A t e n t a m e n t e

LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO CUATRO
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA No. 36
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECIERON LOS CC. ELIDA ESTER, LLAMADA TAMBIÉN ELIDA ESTHER, JUAN JOSE, MARCO ANTONIO, MARIA ELENA Y REYNA MIREYA TODOS DE APELLIDOS ALEMAN OROZCO, COMO ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS SUSTITUTOS Y ADEMÁS EL C. JUAN JOSE ALEMAN OROZCO EN SU CARÁCTER DE ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE SUS PADRES LOS CC. **JOSE JONAS ALEMAN RODRIGUEZ** Y RAYMUNDA OROZCO TOBIAS, COMPARECENCIA CON FECHA (8) OCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, SOLICITANDO DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SUS PADRES JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE HIJOS QUE LOS UNIA A LOS AUTORES DE LA HERENCIA, CON ACTAS DEL REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO Y DE DEFUNCION Y TESTIMONIOS EN LO QUE SE CONSIGNARON LOS TESTAMENTOS PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORMES CON LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS, QUE ACEPTAN LA HERENCIA COMO UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS SUSTITUTOS Y ADEMÁS EL C. JUAN JOSE ALEMAN OROZCO ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR LOS TESTADORES, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDO DEL MISMO, EXONERADO DE OTORGAR CAUCION DE GARANTIAS POR LOS COHEREDEROS, TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE MELCHOR MUZQUIZ NUMERO (472) CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DE LOS DIFUNTOS SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (17:00) DIECISIETE HORAS DEL DÍA MARTES (10) DIEZ DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.
NOTARIA PUBLICA No. 36
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO (36) TREINTA Y SEIS, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN CALLE BRAVO (253) DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES NORTE, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO (1126) UN MIL CIENTO VEINTISEIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA DE ZARAGOZA, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO POR MEDIO DE LA PRESENTE PUBLICACION NOTARIAL, QUE COMPARECE EL C.LIC. ARTURO IBARRA FLORES COMO ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO A BIENES DE SU SEÑORA ESPOSA LA C. **MARIA ANGELICA RODRIGUEZ BERLANGA** AUTORA DE LA SUCESION TESTAMENTARIA Y COMO ALBACEA DESIGNADO EN EL TESTAMENTO, SOLICITO CON FECHA (08) OCHO DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, DEL NOTARIO QUE ACTUA MI INTERVENCION PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C MARIA ANGELICA RODRIGUEZ BERLANGA, JUSTIFICANDO EL PARENTESCO Y GRADO DE CONYUGE QUE LO UNIA A LA AUTORA DE LA SUCESIÓN, CON ACTA DE MATRIMONIO Y DE DEFUNCION Y TESTIMONIO DEL TESTAMENTO PARA ACREDITAR SU DICHO, AGREGANDO SER CONFORME CON LAS DISPOSICIONES TESTAMENTARIAS, QUE ACEPTA LA HERENCIA COMO UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO Y EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO POR LA TESTADORA, PROTESTANDO DESEMPEÑARLO FIEL Y LEGALMENTE Y QUEDANDO DISCERNIDO DEL MISMO, EXONERADO DE CAUCION DE GARANTIAS POR SER EL UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO , TENIENDO SU DOMICILIO EN LA CALLE HUESCA NÚMERO (207) DOSCIENTOS SIETE, DEL FRACCIONAMIENTO PORTAL DE ARAGÓN, CÓDIGO POSTAL 25290 , DE ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA POR LO QUE SE CONVOCA A LOS ACREEDORES DE LA AUTORA DE LA SUCESION SI EXISTIEREN, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS (18:00) DIECIOCHOHORAS DEL DÍA MARTES (10) DIEZ DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA A MI CARGO.- LA PRESENTE PUBLICACION DANDO A CONOCER LO ANTERIOR, SERA POR (2) DOS OCASIONES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PUBLICÁNDOSE DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DIAS.- DOY FE.

LIC. JOSE HUMBERTO SALINAS EVERTT.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 36.

TITULAR.

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, la C. ARACELI GARCIA RAMIREZ, por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL LA RECTIFICACIÓN DE ACTA DE REGISTRO CIVIL RELATIVA A SU NACIMIENTO, en contra de la DIRECCIÓN ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, OFICIAL VIGÉSIMO NOVENO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SALTILLO, COAHUILA, así mismo al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO ,radicado bajo en número de expediente **929/2019**, por la rectificación del acta de nacimiento de ARACELI GARCIA RAMIREZ, ya que en la misma se asentó como su nombre ARACELI MANUELA DE ATOCHA GARCIA RAMIREZ, siendo el nombre con el que se ostenta desde siempre como ARACELI GARCIA RAMIREZ, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de DIEZ DÍAS contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Vigésima Novena del Registro Civil con Residencia en Saltillo, Coahuila.

SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DEL 2019

LA .SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.

LIC. CELIA GUADALUPE SOLIS ESPINOZA

(RUBRICA)

20 AGO

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00570/2019** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELSA PATRICIA ALVARADO BOONE, así como que falleció el 09 de Junio del 2013, en Monclova, Coahuila.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 09 de Julio del 2019.

Secretaría Interina de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Laura Verónica Armendáriz Martínez

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito del 05 de Julio del 2019, se presentaron RUTH VAZQUEZ RODRIGUEZ, JUANITA, NORMA ELIZABETH, AIDE, JULIO, ABIGAIL y MANUEL de apellidos TORRES VAZQUEZ a denunciar la muerte sin testar de MANUEL TORRES BUSTAMANTE quien falleció en la ciudad de Monclova, Coahuila, el 25 de Junio del 2018, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **597/2019**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobrevive al De-Cujus MANUEL TORRES BUSTAMANTE se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 15 de Julio del 2019.

La C. Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. JUAN CARLOS MANCHA MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA**

EDICTO

Mediante escrito de fecha (16) Dieciséis de Julio del (2019) Dos Mil Diecinueve, se presentó JOSÉ ARMANDO ORTIZ GUERRERO, a denunciar la muerte sin testar de JUAN ORTIZ MARTÍNEZ y SOCORRO GUERRERO OYERVIDES, quienes fallecieron el 27 de Abril de 1989 y 02 de Febrero de 1994, en la ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente No. **618/2019**.

Manifiestan el denunciante que es presunto heredero que le sobreviven los De-Cujus JUAN ORTIZ MARTÍNEZ y SOCORRO GUERRERO OYERVIDES; se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 17 de Julio del 2019

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00629/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de CRUZ MIRELES MORALES, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de julio de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto CRUZ MIRELES MORALES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los denunciados CRUZ MIRELES REYNOSA Y OTILA MORALES CAZARES, en su carácter de padres legítimos del autor de la herencia.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 09 de julio de 2019.

La C. Secretaría de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente numero **00636/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de ANSELMO CARMONA GARCÍA, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de junio del dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ANSELMO CARMONA GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Rosa Herlinda Pineda Barrera y otros.”

Monclova, Coahuila a 28 de junio del 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **656/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESTEBAN ESPINOZA MARTÍNEZ y ANTONIA GONZÁLEZ LÓPEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de Agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos ESTEBAN ESPINOZA MARTÍNEZ y ANTONIA GONZÁLEZ LÓPEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MARÍA VICTORIA, PORFIRIO, ROSA MIREYA y LUIS ARTURO de apellidos ESPINOZA GONZÁLEZ.

Monclova, Coahuila a 25 de Junio de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **747/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISRAEL CARMONA ROMO, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de os de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ISRAEL CARMONA ROMO, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera MARIA GUADALUPE MALAGON DIAZ.”

Monclova, Coahuila a 16 de Julio de 2019

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMIREZ.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00760/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DONACIANO MUÑOZ REYES y SIMONA DOMINGUEZ HERNANDEZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diez de julio de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial de Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos DONACIANO MUÑOZ REYES y SIMONA DOMINGUEZ HERNANDEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos MELECIO, MODESTA ROSALVA FRANCISCA, MARCO ANTONIO de apellidos MUÑOZ DOMINGUEZ.

Monclova, Coahuila a 16 de Julio de 2019
 SECRETEARLO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. JESUS MANUEL HERNANDEZ REYES.
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **765/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA CLARA QUIRINO GONZALEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil de Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de julio de dos mil diecinueve, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado así como en Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombre de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con a la autora de la sucesión.”

En la inteligencia que JOSE CARLOS, JAIME SALVADOR Y LAURA ISABEL todos de apellidos DELGADO QUIRINO son hijos legítimos y HERMILO DELGADO MORALES cónyuge supérstite del de cujus respectivamente.

Monclova, Coahuila a 17 de julio de 2019
 SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
 NOTARIA PUBLICA NO. 26
 MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES **CRUZ GONZALEZ VILLELA** Y APOLONIA REYES LOPEZ, PROMOVIDO POR LOS SEÑORES LUCIO, MARIA REYNA, MARIA MAGDALENA Y JOSE DOLORES TODOS DE APELLIDOS GONZALEZ REYES, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LOS AUTORES DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALANDOSE LAS 12:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE MAYO DE 2019.
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
 JUAA-781110-4S1
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
 NOTARIA PUBLICA NO. 26
 MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL

CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JESUS JIMENES ROMERO**, TAMBIEN CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA O PRIVADA CON EL NOMBRE DE JESUS JIMENEZ ROMERO, PROMOVIDO POR EL SEÑOR JOSE TEOFILO JIMENEZ ORTIZ, COMO DESCENDIENTE; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 08 DE JUNIO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.

NOTARIO PÚBLICO No. 23

MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha 12 (doce) del mes de Julio del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: LOS C.C. JOSE ROLANDO GALVAN GARCIA, JUAN LUIS GALVAN GARCIA, Y LA SEÑORA REBECA GARCIA CAMPOS, y me manifestaron que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE GALVAN VILLARREAL**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los hoy comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea, al señor JUAN LUIS GALVAN GARCIA, quien establece como domicilio el ubicado en calle Pino Suárez en el número 510 (quinientos diez) de la colonia Libertad, C.P. 25870, de la ciudad de Castaños, del Estado de Coahuila de Zaragoza;; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 12:00 (Doce horas), del día 06 (seis) del mes de Septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 12 de Julio del 2019

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL

PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE HUMBERTO MONTANO VASQUEZ**, TAMBIEN CONOCIDO EN LA VIDA PUBLICA COMO PRIVADA CON EL NOMBRE DE JOSE HUMBERTO MONTANO VAZQUEZ, PROMOVIDO POR LOS C.C. JOSE HUMBERTO MONTANO HERNANDEZ, DENISE NOEMI MONTANO HERNANDEZ Y PATSY ALEJANDRA MONTANO HERNANDEZ, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 17:30 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA

PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 09 DE JULIO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.

NOTARIA PUBLICA NO. 26

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JULIO SANCHEZ FLORES**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA SABAS MORENO SANCHEZ, Y SUS HIJOS JULIO, ROSA ELVA y SERGIO HUMBERTO DE APELLIDOS SANCHEZ MORENO, COMO DESCENDIENTES; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, SEÑALÁNDOSE LAS 11:00 HORAS DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.

NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.-

FRONTERA, COAH., A 29 DE MAYO DE 2019.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

MARIO ARMANDO HERNÁNDEZ ALMANZA

En el expediente número **286/2019**, relativo al Juicio Especial de Divorcio, promovido por ROSALINDA CAMPOS ALVARADO en contra de MARIO ARMANDO HERNANDEZ ALMANZA, se dispone se emplace a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el efecto anterior, haciéndole saber que ROSALINDA CAMPOS ALVARADO, se presentó a demandar a MARIO ARMANDO HERNANDEZ ALMANZA, la disolución del vinculo matrimonial mediante juicio de Divorcio, haciéndole saber que se encuentran en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado y que deberá presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto, o a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, apercibido que de no hacerlo, se le tendrá por negados los hechos de la demanda. Se previene a la parte demandada para que designe Abogado Patrono que la asista en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, lo anterior con fundamento en el artículo 119 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado; lo anterior con fundamento en los artículos 213 del Código Civil y 221 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado de aplicación complementaria al Código de Procedimientos Familiares.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila, a 08 de abril del 2019.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ADOLFO GARCÍA BARRERA.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

(RUBRICA)

20-23 y 30 AGO



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

En el expediente número **00646/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de AURORA GARCÍA ANDRADE Y MIGUEL AGUSTÍN SANMIGUEL BARRERA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos AURORA GARCÍA ANDRADE Y MIGUEL AGUSTÍN SANMIGUEL BARRERA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos la denunciante TANIA, EDUARDO, RENATA Y ALEXIS todos de apellidos SAN MIGUEL GARCÍA, en su calidad de hijos legítimos, de los autores de la sucesión. Y la señora MARÍA MAGDALENA RIOJAS GUTIÉRREZ, como presunta heredera de MIGUEL AGUSTÍN SANMIGUEL BARRERA, en su calidad de esposa legítima del referido MIGUEL AGUSTÍN SANMIGUEL BARRERA”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de julio de 2019.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad ROSALINDA CASTELLANOS SALAZAR, JOSE GENARO, VICTOR MANUEL, MARIA CATALINA, JOSE LUIS y CAROL YANETH de apellidos GONZALEZ CASTELLANOS, a denunciar la muerte sin testar de GENARO GONZALEZ CORDOVA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00683/2019**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 09 de Agosto de 2019.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **758/2019**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN SALAS LIRA y CLEMENCIA AGUILAR CORPUS, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de agosto de dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos JUAN SALAS LIRA y CLEMENCIA AGUILAR CORPUS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos ELIGIO, AMADO, JESÚS, TOMASA y CLEMENCIA de apellidos SALAS AGUILAR."

Monclova, Coahuila a 05 de Agosto de 2019.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.
NOTARIO PÚBLICO No. 23
MONCLOVA, COAHUILA.

**AVISO
NOTARIAL**

En fecha 01 (primero) del mes de Agosto del año 2019 (dos mil diecinueve), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217 (doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza COMPARECIERON: POR SUS PROPIOS DERECHOS, JORGE LUIS JOEL KOEHRMANN STEIDINGER, LAURA GEORGINA KOEHRMANN STEIDINGER Y GUADALUPE MENCHACA VEGA, EN SU CARÁCTER DE LEGATARIOS, ASÍ COMO JORGE LUIS JOEL KOEHRMANN STEIDINGER Y LAURA GEORGINA KOEHRMANN STEIDINGER EN SU CARÁCTER DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis) del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DE LA SEÑORA ANA MARIA STEIDINGER THOMAE, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de la señora ANA MARIA STEIDINGER THOMAE, así como el acta de nacimiento de los comparecientes y habiendo sido propuesto y designado como Albacea Testamentaria, a la señora LAURA GEORGINA KOEHRMANN STEIDINGER, con domicilio en Calle Guadalajara 529 (quinientos veintinueve), de la Colonia Guadalupe, de esta ciudad de Monclova, del estado de Coahuila de Zaragoza C.P. 25750, motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1126 (un mil ciento veintiséis), en sus fracciones segunda del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaría a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:30 (trece horas con treinta minutos), del día 30 (treinta) del mes de Septiembre del año 2019 (dos mil diecinueve).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 01 de Agosto de 2019.

ATENTAMENTE

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, Notario Público número Nueve y del Patrimonio Inmobiliario Federal con domicilio en boulevard Francisco I. Madero número 222-2 zona centro de la ciudad de Monclova, Coahuila, informa: Compareció ANTE MÍ, ADRIANA JOSEFINA CONTRERAS HERNANDEZ a iniciar Juicio Sucesorio Testamentario a Bienes de ANGEL CONTRERAS HERNANDEZ, fallecido el 22 de mayo del 2017 en esta ciudad, exhibiendo el acta de defunción correspondiente y la certificación del registro civil con la que justifica el parentesco con el autor de la presente sucesión. Se da aviso de lo anterior con fundamento en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil en el Estado. Para su publicación dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado.

Monclova, Coahuila, a 05 de agosto del 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG-630720-RG3
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (29) veintinueve de Junio de (2019) dos mil diecinueve el C. MARIO ALBERTO CERDA LARA, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres el señor JOSE CERDA MENDIOLA, y la señora GUADALUPE LARA MUÑOZ, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle Parras número 1812 de la Colonia Deportivo de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 17 de Julio de 2019.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760
MONCLOVA, COAHUILA.
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PÚBLICO NUMERO NUEVE Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

COMPARECIERON ANTE MI, BENITA YOLANDA Y CONCEPCION MALDONADO GONZALEZ, YESSICA YANETH, BLANCA PATRICIA, LIZBETH CAROLINA Y CARLOS JESUS MALDONADO GUTIERREZ, A INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **FRANCISCO MALDONADO CASTRO** Y RITA GONZALEZ MARTINEZ, EXHIBIENDO LAS ACTAS DE DEFUNCION CORRESPONDIENTES Y LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO CON LOS AUTORES DE LA PRESENTE SUCESIÓN.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 13 DE AGOSTO DEL 2019

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE

Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG-630720-RG3

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARIA PUBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (30) treinta de Julio de (2019) dos mil diecinueve el C. RUBEN ROMERO MARTINEZ, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres el señor **ROBERTO ROMERO HERNANDEZ**, y la señora VELIA MARTINEZ SAUCEDO, proponiéndose como Albacea el mismo quien tiene domicilio conocido en calle 16 numero 1024 de la Colonia Emiliano Zapata de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 31 de Julio de 2019.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó el C. HECTOR MANUEL BORTONI GARCIA a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NADADORES, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, en el Procedimiento Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, dentro del expediente número **663/2019**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error como fecha de nacimiento de HECTOR MANUEL BORTONI GARCIA el 27 de mayo de 1974, siendo lo correcto que la fecha de nacimiento lo es el 30 de diciembre de 1974, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez (10) días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 14 de agosto del 2019.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO EMMANUEL FRANCISCO NIÑO GARZA.

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Nadadores, Coahuila.

(RUBRICA)

20 AGO



CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE MECANIZADOS Y AUTOMATIZADOS PEERT, S.A.

Se convoca a los accionistas de Mecanizados y Automatizados Peert, S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 del mes de agosto de 2019, en el domicilio de la empresa sito en el número 717 de la calle de Bravo, del fraccionamiento Carranza, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, código postal 25760 para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Lista de presentes.
- II. Declaración del Quórum Legal.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día de la Sesión.
- IV. Informe de la Apoderada EDITH ASIS CIPRIANO respecto al fallecimiento del accionista y administrador único de la sociedad RAMIRO AGUILAR ARROYO.
- V. Informe de la señora EDITH ASIS CIPRIANO a la sociedad de que ha sido designada heredera y albacea del señor RAMIRO AGUILAR ARROYO y ha adquirido las acciones que a el le correspondían de la sociedad.
- VI. Designación de Delegado Especial para la protocolización del Acta de la Asamblea que se celebra.
- VII. Clausura de la asamblea.
- VIII. Lectura y aprobación en su caso, del acta de asamblea.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a los 05 días del mes de agosto de 2019

EDITH ASIS CIPRIANO

Apoderada

(RUBRICA)

20 AGO

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **538/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL FRANCO HERNÁNDEZ y DIAMANTINA CRUZ RODRÍGUEZ, denunciado por ARACELI FRANCO CRUZ ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad; hago constar que en el expediente número **540/2019**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARGARITA MEDINA MARTINEZ, denunciado por DANIEL OCURA BRIONES, SAN JUANITA, ADELITA, ISRAEL, DANIEL, EFRAIN Y SAUL, de apellidos OCURA MEDINA, ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el Periódico de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2019.

ELC. SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **541/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS FLORES GARCIA denunciado por JOSÉ LUIS FLORES ORTIZ, JUAN MANUEL, ADOLFO, JORGE, HECTOR, ALMA ROSA y JOSEFA de apellidos FLORES VENEGAS, así como, YANETH FELIX FLORES, MARIA ISABEL FELIX FLORES, JORGE ADOLFO FELIX FLORES, ANDRES ELIZABETH ESPARZA FLORES Y ADRIAN ESPARZA FLORES, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de aviso del juzgado; convocando a todos los que se consideren

con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA CUATRO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2019.

ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.

NOTARIA PUBLICA No. 7, SABINAS, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició en esta Notaría a mi cargo el día 02 de Julio del 2019, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial, a bienes del señor **JOSE ANGEL LOZANO MORALES**, a ruego del señor **JUAN CARLOS LOZANO RODRIGUEZ**, sobrino del autor de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (20) Veinte de Septiembre del (2019) Dos mil diecinueve, a las (16:30) Dieciséis horas con treinta minutos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en la Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitiva, en su calidad de único y universal heredero al señor **JUAN CARLOS LOZANO RODRIGUEZ**, quien tiene su domicilio ubicado en Avenida Morelos, número 28, de la Colonia Comercial, C.P. 26850, de la Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico de mayor circulación en la región. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 15 de Julio del 2019.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.

DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **562/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO JAQUEZ GÓMEZ, denunciado por JULIA NAVA TINOCO, LÁZARO, NANCY, BRENDA GEORGINA Y GOZNALO, de apellidos JAQUEZ NAVA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de aviso de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2019.

ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.

(RUBRICA)

20 AGO Y 3 SEP



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **563/2019** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GREGORIO CASTAÑEDA CRISTAN Y SOFIA SANCHEZ NOCHEBUENA denunciado por SAN JUANA CASTAÑEDA SANCHEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en la región y en las tablas de aviso del juzgado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE AGOSTO DE 2019.

ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.
 (RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **564/2019**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICTORIA CASTILLO VARELA denunciado por RUBÉN VILLANUEVA MARTÍNEZ, JUAN MANUEL, RUBÉN, GUADALUPE, MARÍA ELENA, CRISTIANA, MIGUEL ÁNGEL, ROSALINDA Y CLAUDIA todos de apellidos VILLANUEVA CASTILLO ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en ello cal de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 07 DE AGOSTO DE 2019.
 ELC. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.
 (RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JOSE ANGEL MARTINEZ AUCES, mediante Procedimiento ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente **530/2019**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por JOSE ANGEL MARTINEZ AUCES, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de JOSE ANGEL MARTINEZ AUCES, asentada en el acta número 125, de la Foja 63, de fecha 02 de Marzo de 1973, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila, en la que dice: NOMBRE: JOSE ANGEL MARTINEZ AUCES; debiendo ser lo correcto; NOMBRE: JOSE ANGEL MARTINEZ AUCES.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Sabinas, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación.

Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 13 de junio del año 2019.

LICENCIADA EMMANUEL TREVIÑO LEYVA.
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RUBRICA) 20 AGO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció JULIAN MARTINEZ AUCES, mediante Procedimiento ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO, expediente **539/2019**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, por la rectificación de la siguiente acta:

1.- Acta de nacimiento de JULIAN MARTINEZ AUCES, asentada en el acta número 568, Libro 1, Tomo 2, Foja 93, de fecha 20 de Septiembre de 1966, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila, en la que dice: 1.- APELLIDO MATERNO: AUCES debiendo ser lo correcto; AUCES.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil con residencia en Sabinas, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (10) DIEZ DIAS contados a partir de la publicación.

Con fundamento en el artículo 122 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el Estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 13 de JUNIO del año 2019

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (07) siete de Julio de (2019) dos mil diecinueve la señora **KARINA ARACELI BAYLON ABUNDEZ**, con domicilio actual en la casa marcada con el número 304 de la calle Gómez Farías en la colonia Bravo de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora **IRMA GRACIELA ABUNDEZ DE LA CRUZ**, en donde los señores **KARINA ARACELI BAYLON ABUNDEZ** y **MARCOS JAVIER BAYLON ABUNDEZ** son designados como Únicos y Universales Herederos y a su vez fue designada como Albacea y Ejecutor Testamentario la señora **KARINA ARACELI BAYLON ABUNDEZ**.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 09 de Julio de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (13) trece de Julio de (2019) dos mil diecinueve el señor **JAVIER RAMOS LEDEZMA** con domicilio actual en la casa marcada con el número 413 de la calle Fresnos en el Fraccionamiento Campo Verde de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA TERESA CASTAÑEDA PUENTE**, proponiéndose a sí mismo como Albacea de este Procedimiento.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de Julio de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PUBLICA No. 1, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (11) once de Julio de (2019) dos mil diecinueve la señora **MARGARITA MARTINEZ CARRASCO**, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 118 de la calle 5 de Febrero Oriente de la colonia Mundo Nuevo, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **RAUL CASTILLO CARDENAS**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 15 de Julio de 2019.

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

ALMA LETICIA TIJERINA MARTÍNEZ DOMICILIO IGNORADO
JUICIO DE DIVORCIO EXPEDIENTE 1007/2017

El señor **ABEL PIÑA VALDEZ**, se presentó ante este Juzgado, demandando en la Vía especial de Divorcio, por auto dictado el veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, y por auto de dictado el veintiséis de abril del año en curso, se ordenó emplazar a la señora **ALMA LETICIA TIJERINA MARTÍNEZ**, por medio de edictos, que se publicaran por (03) tres veces de (03) tres en (03) tres días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el portal Electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx, en la aplicación "EDICTOS EN LINEA" del Poder Judicial del Estado, haciéndoles saber que tiene un término de TREINTA DIAS CONTADOS a partir de la última publicación, para que manifieste su conformidad, con la propuesta de convenio exhibida, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en que la funde y deberá ofrecer las pruebas respectivas relacionadas con la misma; bajo apercibimiento de que para el caso de no hacerlo, se le tendrá por no aceptado la propuesta de convenio, de conformidad en lo dispuesto por los artículos 18 y 158

fracción IV del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila, haciéndole de su conocimiento que en la Secretaria de este Juzgado, se encuentran las copias de traslado para que se imponga en los mismos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”. NEGRAS, COAHUILA A 03 DE MAYO DEL 2018.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.
(RUBRICA) 20-23 Y 30 AGO



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio testamentario Extrajudicial a bienes del señor **DELFINO VILLASEÑOR ORTIZ** habiéndose presentado Martha Hernández Amayaa denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en el número 1008 de la calle Román Cepeda de la col. San Luis, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 23 de Abril del 2019

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JESUS ALEJANDRO DE LA CERDA TORRES** habiéndose presentado VIRGINIA TERESA DENEGRI NIELSEN a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Prol. Aldama no. 904 de la col. Las Fuentes de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 31 de julio del 2019

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **JOSE JUAN RANGEL MORENO** habiéndose presentado ALMA DELIA SANDOVAL SIFUENTES a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en La calle Pirineos No. 411 de la col. Cumbres de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 22 de marzo del 2019

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARIA PUBLICA No. 13, PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **ROBERTO FRAUSTO PLATA** habiéndose presentado MARIA DE LOS ANGELES DE JESUS RODRIGUEZ MUÑOZ a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Jalisco No. 807-A de la col. Roma de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 06 de Agosto del 2019

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
 TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
 DISTRITO DE RÍO GRANDE
 MORELOS 504 SUR
 PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el expediente No. **379/2019**, relativo al Procedimiento Especial (Solicitud de Declaración de Ausencia), promovido por los Ciudadanos Juan Luís, Susana Elizabeth, Luz María, y Leticia Sánchez Casas, toda vez que se informa que el Ciudadano Juan Luis Sánchez Arredondo, desapareció sin dejar apoderado y no se tiene noticias de su paradero desde el día 21 de abril de 2010. Se dispone para que se publique la solicitud de declaración de ausencia durante tres meses, con intervalo de quince días en el en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil y el Código Procesal Civil ambos de esta entidad, así como lo establecido en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince, en tal virtud el personal judicial a quien le corresponda la elaboración del edicto y previa gestión del interesado deberá acatar y seguir el procedimiento establecido en el capítulo IV del mencionado acuerdo, pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiere noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, se declarará en forma la ausencia, desde luego con las demás prescripciones que prevé el artículo 657 del Código Procesal Civil del Estado.- Conste.-

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 31 de mayo de 2019

Lic. Carola Martelet Treviño

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RUBRICA)

2-16 JUL 6 - 20 AGO 3 Y 17 SEP



LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO.
NOTARIA PUBLICA No. 17
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL:

Se informa que ante la suscrita Notaria, se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio INTESTAMENTARIO a Bienes del **SR. EMILIO SILVA ORTEGA**, quien falleció en la ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, el día (19) Diecinueve del mes de Agosto del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), y TESTAMENTARIO a bienes de de LA SRA EUDELIA LIMON ROSALES, quien falleció en la ciudad de Acuña, Coahuila de Zaragoza, el día (11) Once del mes de diciembre del año dos mil quince (2015), promovido por sus hijos CC. JESUS EMILIO, NORMA PATRICIA, ALVARO Y/O ALBARO, MARITZA, MARIO, SAMUEL Y HECTOR LEO TODOS ELLOS DE APELLIDOS SILVA, Por lo cual Se señalan las DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA JUEVES (29) VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE (2019) para la celebración de la Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo el en esta Notaría ubicado en calle Guerrero número 1410, local 11, de la colonia San Andrés de esta ciudad de acuña Coahuila, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

LIC. ADRIANA RAMIREZ PACHECO

NOTARIA PUBLICA 17

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.
NOTARIA PUBLICA No. 8, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA: QUE CON FECHA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECIERON ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO, LA SEÑORA FIDENCIA SANDOVAL SANDOVAL, MARIA MARTINA, MIROSLAVA, MARIA DEL ROSARIO, HUGO MANUEL, CECILIA Y SERGIO DE APELLIDOS GONZALEZ SANDOVAL, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR **JACINTO GONZALEZ SANTOS**, EXTINTO ESPOSO Y

PADRE RESPECTIVAMENTE DE LOS COMPARECIENTES, QUIEN FALLECIO EL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO QUE LOS UNIA CON EL AUTOR DE LA SUCESION, SE RECONOCEN RECIPROCAMENTE SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS Y PROPONEN COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA FIDENCIA SANDOVAL SANDOVAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE 2 DE ABRIL NUMERO 1630 DE LA COLONIA 28 DE JUNIO, CODIGO POSTAL 26250, DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2019

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA.

NOTARIA PUBLICA No. 8

ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA CIUDADANA LICENCIADA SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA, NOTARIO PUBLICO NUMERO (8) OCHO, CON EJERCICIO AUTORIZADO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD CON DOMICILIO EN EL DESPACHO MARCADO CON EL NUMERO 195 ORIENTE DE LA CALLE VICTORIA, INFORMA:

QUE CON FECHA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, COMPARECIO ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SEÑORA ANA MARIA CEGOVIANO REYES, PARA DENUNCIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU EXTINTO ESPOSO EL SEÑOR **SALVADOR VALTIERRA ORTEGA**, QUIEN FALLECIO EL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE, ASI COMO SU ACTA DE MATRIMONIO CON LA CUAL JUSTIFICA EL CARÁCTER DE CONYUGE SUPERSTITE DEL AUTOR DE LA SUCESION. PROPONIENDOSE COMO ALBACEA DE LA SUCESION A LA SEÑORA ANA MARIA CEGOVIANO REYES, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE REFORMA NUMERO 245 DE LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD ACUÑA, COAHUILA, CODIGO POSTAL 26200.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCION II Y III DEL CODIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO.

A T E N T A M E N T E

CIUDAD ACUÑA, COAHUILA A DOCE DE JULIO DE DOS MIL DIECINUEVE

LIC. SYRIA CRISTINA CANO TORRALVA

NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHO

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS)

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.

ACUÑA, COAHUILA.

Edicto

El Suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, con residencia en ésta Ciudad; hago constar que dentro del expediente número **00610/2018** relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la vivienda para los Trabajadores en contra de Raúl López Mireles y Emma Leticia Flores Ruíz, en fecha uno de julio del año en curso se dictó un auto que en su parte relativa dice:

“...se autoriza el emplazamiento del Ciudadano Raúl López Mireles por edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo C-271/2015, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en sesión celebrada el diecinueve de octubre del año dos mil quince; haciéndole saber al demandado que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un plazo de cincuenta días siguientes a la fecha de la última publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta Ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del Código Procesal Civil...”

Dos firmas ilegibles

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 08 de julio de 2019

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RUBRICA)

20-23 Y 30 AGO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**ACUÑA, COAHUILA.****Edicto:**

En los autos del expediente número **00504/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Jesús Manuel Mendoza López, Jesús y Carlos Manuel de apellidos Mendoza Robles, promovido por la Ciudadana Nora Carmen Robles Delgado, en fecha cinco de agosto del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las trece horas del día veinticinco de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

Atentamente

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 06 de agosto de 2019

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP

DISTRITO TORREON**JUZGADO TERCERO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante autos de fecha cuatro de abril de dos mil dieciocho y diecinueve de junio de dos mil diecinueve, se presentó ROBERTO MUÑOZ GONZÁLEZ a denunciar el fallecimiento de MARÍA LETICIA GUTIÉRREZ ORTIZ, quien falleció el 25 de Marzo de 2017, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona bajo el Expediente número **00169/2018**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que comparece con el carácter de ESPOSO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 27 DE JUNIO DE 2019

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MIRIAM ANAHÍ LÓPEZ LLANES.

(RUBRICA) 6 Y 20 AGO

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha TRECE DE JUNIO DE 2019, se presentaron FELIPA ACEVEDO MORAN, RAYMUNDO CARLOS, GERARDO ELEAZAR, JESUS ALBERTO, ELSA LAURA, SAN JUANA DEL SOCORRO, GUADALUPE DEL ROCIO, SANDRA ALICIA, MARIA TERESA DE JESUS, TODOS DE APELLIDOS GARCIA ACEVEDO, a denunciar el fallecimiento de JESUS GARCIA GARZA, quien falleció el día 12 DE JUNIO DE 2007, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **348/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del

difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,
Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio de 2019
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veinticinco de Junio de dos mil diecinueve, se presentó JOSE LUIS ROMERO HERANDEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de BERNARDO ROMERO BRINTON, bajo el Expediente número **349/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HIJO del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (10) DIEZ DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila; a 08 de Julio de 2019
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiséis de Junio de dos mil diecinueve, se presentaron GONZALO, SAUL, MARIA ESTHER, ALEJANDRO, MARIA ARACELI, todos de apellidos SAAVEDRA MEDINA, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GERARDO SAAVEDRA MEDINA, bajo el Expediente número **351/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de HERMANOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (11) ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E
Torreón, Coahuila; a 08 de Julio de 2019
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JUAN MAURICIO VALERIO CAMACHO, bajo el expediente número **364/2019**, el cual fue denunciado por MARICELA HERNÁNDEZ LOZANO, procedimiento donde se dictó un auto de fecha nueve de julio de dos mil diecinueve, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a LAS TRECE HORAS DEL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de julio de 2019

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veinte de junio de dos mil diecinueve, se radicó un expediente número **366/2019**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. BERNABE RAMOS SALAS y JOSE SIXTO MUÑOZ ROMERO, denunciado por CRISANTA, ANA BERTA, MARIA IGNACIA, LAURA JOSEFINA y ANA VELIA, todos de apellidos MUÑOZ RAMOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Julio de 2019

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
 del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 01 de Julio del 2019, comparecieron ROCÍO ORTIZ ZÚÑIGA, OLGA Y ROCÍO estas últimas de apellidos RODRÍGUEZ ORTIZ, a denunciar el fallecimiento de GERARDO RODRÍGUEZ DELGADO, quien falleció el día 28 de Noviembre del 2018 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente **395/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando las denunciantes que el lazo que las une con el de cujus es el de esposa e hijas, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, atento a lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 11 DE JULIO DE 2019.

SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO
 DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL
 DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
 (RUBRICA) 6 Y 20 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
 TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente **400/2019**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO ESQUIVEL CARREON y CONSUELO CUEVAS HERRERA, el cual fue denunciado por RUTH ESQUIVEL CUEVAS, haciendo de su conocimiento que los de cujus fallecieron los días 10 de febrero de 1977 Y 11 de diciembre de 2005. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS DE CUJUS ALFREDO ESQUIVEL CARREON y CONSUELO CUEVAS HERRERA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos según corresponda, a la junta de herederos a celebrarse A LAS TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 16 DE JULIO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.

(RUBRICA)

6 Y 20 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **592/2010** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBANCO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO F/00360 en contra de MIGUEL ANGEL LUNA RIOS Y LETICIA RANGEL CORTES EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.-

“1.- CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 922 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 15 DE LA MANZANA 102 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON AVENIDA UNIVERSIDAD; AL SUR 7.00 METROS CON LOTE 26; AL ORIENTE 16.50 METROS CON LOTE 14; AL PONIENTE 16.50 METROS CON LOTE 16. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 3652, LIBRO 37, SECCIÓN I, DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2002 A NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL LUNA RÍOS Y LETICIA RANGEL CORTES.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$421,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 09 de julio de 2019

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETSA SANTOS.

(RUBRICA)

9 Y 20 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **592/2010** relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por CIBANCO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NO F/00360 en contra de MIGUEL ANGEL LUNA RIOS Y LETICIA RANGEL CORTES EL LICENCIADO CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON señaló en auto de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.-

“1.- CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 922 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 15 DE LA MANZANA 102 DEL FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE LA MERCED DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.00 METROS CON AVENIDA UNIVERSIDAD; AL SUR 7.00 METROS CON LOTE 26; AL ORIENTE 16.50 METROS CON

LOTE 14; AL PONIENTE 16.50 METROS CON LOTE 16. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 3652, LIBRO 37, SECCIÓN I, DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2002 A NOMBRE DE MIGUEL ÁNGEL LUNA RÍOS Y LETICIA RANGEL CORTES."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$421,000.00 (CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de la localidad.-

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 09 de julio de 2019
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS.

(RUBRICA)

9 Y 20 AGO



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
DISTRITO 06, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. JULIO CÉSAR PÉREZ GARCÍA, MA. DEL ROSARIO DÁVILA MARTÍNEZ, MARÍA TERESA SÁNCHEZ MELERO y GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ.

En el expediente **465/2018**, del índice de este Tribunal, promovido por JOSÉ LUIS BARRIOS VÁZQUEZ por su propio derecho y como representante legal de YOVAN ALONSO BARRIOS ALVARADO, contra CECILIA MARÍA VILLALOBOS BECERRA Y OTROS, en el que reclama la nulidad parcial de la asamblea de fecha trece de marzo de dos mil catorce, por lo que se ordena emplazar por EDICTOS a JULIO CÉSAR PÉREZ GARCÍA, MA. DEL ROSARIO DÁVILA MARTÍNEZ, MARÍA TERESA SÁNCHEZ MELERO y GUADALUPE MARTÍNEZ GONZÁLEZ, con fundamento en el artículo 173 párrafo segundo de la Ley Agraria, con el carácter de demandado, para que comparezca a la audiencia de ley, que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, en la sede de este Tribunal Unitario Agrario del Distrito 6, ubicada en Prolongación Colón número 50, esquina con calle Juan I. Jiménez, Colonia Los ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila, a fin de que en esa fecha acudan a deducir sus derechos, manifestar lo que a su interés convenga, contestar demanda, oponer reconvenición y ofrecer pruebas, en la que se desahogarán todas las pruebas que por su naturaleza así lo permitan, por lo que deberán presentarse en forma personal, junto con los testigos y peritos que quieran sean oídos, quedando apercibidos en los términos de los artículos 170, 173, 178, 180 y 185, fracción V y demás relativos de la Ley Agraria, que de no comparecer les será declarado precluido su derecho para contestar la demanda incoada en su contra y ofrecer pruebas, pudiendo incluso el Tribunal tener por ciertas las afirmaciones de su contraria; debiendo señalar domicilio procesal en esta ciudad, dado que de ser omiso en ello, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, les serán notificadas por medio de estrados de este Tribunal. Quedan a su disposición copias simples del escrito inicial de demanda y sus anexos, del auto admisorio de demanda y en general de todas las constancias procesales que integran el presente expediente.

DEBIENDO PUBLICARSE A COSTA DE LA ACTORA, DOS VECES EN UN PLAZO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA REGIÓN DONDE SE ENCUENTRAN LOCALIZADOS LOS BIENES AGRARIOS Y EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TORREÓN, COAHUILA, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL.

Torreón, Coahuila, a 15 de julio de 2019

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO LÓPEZ CASTRO.

SECRETARIO DE ACUERDOS.

(RUBRICA)

13 Y 20 AGO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **16/2018**, que corresponde al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banco Regional de Monterrey S.A Institución de banca múltiple, Banregio Grupo Financiero, en contra de Gema Verónica Gómez Pérez y Enrique Favela Ante, la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las doce horas del once de septiembre del año dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en el local de este juzgado con domicilio en Blvd. Diagonal las Fuentes esq. con Comerciantes sin numero Colonia Villa la merced en esta Ciudad, en publica almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en:

"... CASA HABITACIÓN UBICADA EN LA AVENIDA ENSENADA NÚMERO 915 DEL FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 23 DE LA MANZANA 18, CASA CONSTRUIDA MARCADA CON EL NUMERO 915 DE LA AVENIDA ENSENADA, DEL FRACCIONAMIENTO SAN FELIPE, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES

MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 8.00 METROS CON AVENIDA ENSENADA; AL SUR MIDE 8.00 METROS CON LOTE 2; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS CON LOTE 22; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS CON LOTE 24, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 33746, libro 338, sección I de fecha 13 de noviembre del 2004

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$465,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2019
C. Secretario de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Mercantil
LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA
(RUBRICA) 20-23 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

BETZABEÉ ALVARADO MUÑOZ.
ANNABEL ALVARADO MUÑOZ.

Se les hace saber que en autos del expediente número **77/2019**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlas por medio de edicto el juicio ordinario civil, promovido por GREGORIA ANDRADE ALBA, en contra de JORGE ROCHA MELERO, ANNABEL ALVARADO MUÑOZ, SANDRA FRANCISCA ALVARADO MUÑOZ y BETZABEÉ ALVARADO MUÑOZ, en términos del auto de radicación de fecha dieciocho de febrero de dos mil diecinueve, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a las demandadas en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra.

Licenciado Christian Gerardo Soto García.

Secretario de Acuerdo y Trámite
Torreón, Coahuila, a 09 de julio de 2019
(RUBRICA) 20-23 Y 30 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

WENDY LETICIA CABRERA GARCIA.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **389/2018**, promovido por LAURA OLIVIA JARAMILLO AGUILAR en contra de WENDY LETICIA CABRERA GARCIA, LICENCIADA ANA CRISTINA OSORIO MORALES Y ROSA ISELA SAMAGO GARCIA, con fecha CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECINUEVE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de WENDY LETICIA CABRERA GARCIA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, dese cumplimiento a lo ordenado en autos, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicaran en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.-

Torreón Coahuila de Zaragoza a 11 DE JUNIO DEL 2019.

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 20-23 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

BANCO DEL CENTRO, S.A.

En autos del expediente **553/2018**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por JORGE ALEJANDRO GUZMAN TORRES, apoderado legal de JOSE CUTBERTO RASCON GARCIA, quien a su vez tienen el carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de MARTHA SOLEDAD ORDAZ SALAZAR y FERNANDO TORRES CORTEZ, en contra de BANCO DEL CENTRO, S.A, INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, a través de su FONDO DE VIVIENDA (FOVISSSTE) y DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de la parte demandada BANCO DEL CENTRO, S.A. se ordenó emplazarla por edictos, en términos del auto de radicación de fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho, mismo que se publicará por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado; así como en el portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento al demandado en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 07 DE AGOSTO DE 2019

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LICENCIADO CHRISTIAN GERARDO SOTO GARCIA

(RUBRICA)

20-23 Y 30 AGO



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **205/2018** que corresponde al JUCIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por JOSE ENRIQUE RAMIREZ ROBLES, en contra de MARCO ANTONIO CASTELLANOS GUERRA, EL CIUDADANO LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS, JUEZ INTERINO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

1.- LOTE 2 MODULO 2 CONSTRUIDA EN LA CASA HABITACION NUMERO 1580-D, EN DONDE SE UBICA EL APARTAMENTO "D" DE LA CALLE DE LA CAPILLA DEL FRACCIONAMIENTO QUINTA LA MERCED DE ESTA CIUDAD; SUPERFICIE: 55.05 METROS CUADRADO; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: FONDO 6.95 METROS EN VOLADO Y LINEA QUEBRADA CON PATIO DEL APARTAMENTO B, FRENTE 3.20 METROS CON VOLADO CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO B Y D, 3.75 METROS CON TERRAZA, A LA DERECHA 1.85 METROS EN VOLADO CON PATIO DEL APARTAMENTO B Y 7.40 METROS EN VOLADO CON PASILLO DE SERVICIO DE LOS APARTAMENTOS B Y D, A LA IZQUIERDA 8.05 METROS CON APARTAMENTO C Y 1.20 METROS CON TERRAZA. CAJON DE ESTACIONAMIENTO CON SUPERFICIE DE 12.125 METROS CUADRADOS. PATIO SUPERFICIE DE 19.60 METROS CUADRADOS, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARCO ANTONIO CASTELLANOS GUERRA.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades respectivamente.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un periódico de los de mayor circulación del Estado de Coahuila; haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 06 de Agosto de 2019

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RUBRICA)

20 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO tramitado bajo el expediente **326/2017**, promovido por el LICENCIADO GERMÁN GUILLERMO RODRÍGUEZ ISLAS, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los CC. JOSÉ LUIS ANDRADE ROCHA Y LILIANA ARACELI TENORIO PUENTE, LA C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALANDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL

DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA PÚBLICA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO CONSISTENTE EN:

CASA HABITACIÓN UBICADA EN AVENIDA NUEVO MÉXICO NÚMERO 285-12, LOTE 12, DEL FRACCIONAMIENTO SANTA FE DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 115.50 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORPONIENTE 16.50 METROS CON ÁREA PRIVATIVA LOTE 11; AL SURORIENTE 12.50 METROS CON ÁREA PRIVATIVA DEL LOTE 13; Y EN 4.00 METROS CON CERRADA DEL ADOBE; AL NORORIENTE: EN 7.00 METROS CON CERRADA DEL ADOBE; AL SURPONIENTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA NUEVO MÉXICO; INSCRITA BAJO LA PARTIDA 141385, LIBRO 1414; SECCIÓN I, DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2010, A FAVOR Y DOMINIO DE JOSÉ LUIS ANDRADE ROCHA Y LILIANA ARACELI TENORIO PUENTE.

SIRVE DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$645,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), VALOR FIJADO POR EL PERITO VALUADOR DE LA PARTE ACTORA Y ES POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

EN SOLICITUD DE POSTORES EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 977 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, DEBIÉNDOSE LOS POSTORES OBSERVAR LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 978 DEL COGIDO PROCESAL CIVIL MENCIONADO.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 06 DE AGOSTO DE 2019
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.

(RUBRICA)

20 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, expediente número **339/2013**, promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, cedido a BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de AMERICA DAFNE SERVIN TERAN, la C. Jueza Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina con Calle de los Comerciantes sin número, Colonia Villas la Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en.

El Siguiete Inmueble: Casa habitación ubicada en circuito Juan Escutia numero 168 construida sobre lote de terreno numero 16 de la manzana 34 del fraccionamiento Chapultepec de esta ciudad. Con una superficie total de 127.21 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al nor oriente en 7.06 metros con lote 8 manzana 33; al sur oriente en 18.21 metros con lote 17 misma manzana; al sur poniente en 7.07 metros con circuito juan Escutia; al nor poniente en 18.14 metros con lote 15 misma manzana; Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, a nombre de AMERICA DAFNE SERVIN TERAN, bajo la partida número 70111, Libro 702, sección I, con fecha 15 de ENERO de 2007, sirve de base para remate la cantidad de \$624,000.00 (SEISCIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del estado, así como en uno de los periódicos de mayor circulación, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 09 DE JULIO DEL AÑO 2019
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. MIRIAM ANAHI LOPEZ LLANES.

(RUBRICA)

20 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, se presentó MARCO ANTONIO HERRERÍAS ARROYO, por sus propios derechos y en representación de sus menores hijos TABATA VICTORIA E IKER SEBASTIAN, de apellidos HERRERÍAS CARRILLO, a denunciar el fallecimiento de TERESA DE JESÚS CARRILLO GUERRA, quien falleció el 25 de noviembre de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00357/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de Cónyuge supérstite del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 12 DE JULIO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO **383/2016**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de JULIO CESAR MARTINEZ GUTIERREZ Y VIANEY SALAZAR MORENO DE SALAZAR, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS, JUEZ INTERINO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN PÚBLICA ALMONEDA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, UBICADO EN EL INTERIOR DEL PALACIO DE JUSTICIA CITÓ EN PROLONGACIÓN, DIAGONAL LAS FUENTES, CRUCE CON COMERCIANTES S/N. COLONIA, VILLAS LA MERCED II TORREÓN, COAHUILA, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EL REMATE DE LA PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

CASA NUMERO 319 C. SAN RUBEN SOBRE EL LOTE 9, MANZANA B, SECTOR 33, DEL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON C. SAN RUBEN, AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 22, AL ORIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 10, AL PONIENTE EN 15.00 METROS CON LOTE 8, BAJO LA PARTIDA 3400, FOJA 76, LIBRO 36-A, SECCION PRIMERA DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, A FAVOR Y DOMINIO DE JULIO CESAR MARTINEZ GUTIERREZ Y VIANEY SALAZAR MORENO DE MARTINEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$511,000.00 (QUINIENTOS ONCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por DOS veces dentro de SIETE en SIETE días en el Periódico Oficial del Estado, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, así como en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto.- Haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES
Torreón, Coahuila, a 05 de Julio de 2019
SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RUBRICA) 20 Y 30 AGO



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha ocho de julio del 2019 se presentaron SANDRA MAYELA SOLIS HERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento de MAYELA HERNANDEZ GARCIA, quien falleció el día 02 DE ENERO DEL 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente **415/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos

herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de agosto de 2019
SECRETARIA DE ACUERDO DE TRAMITE "A" DEL JUZGADO
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS
(RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Expediente Numero **500/2014**, que corresponde al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de RODOLFO MARCOS SOTO ORTEGA, EL LICENCIADO FELIPE ORDAZ SALAS JUEZ CUARTO INTERINO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (07) SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en pública almoneda, el remate del siguiente bien inmueble:

LOTE NÚMERO 08 DE LA MANZANA 7 DEL FRACCIONAMIENTO DESARROLLO RESIDENCIAL MONTEBELLO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 810.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 30.00 METROS COLINDA CON LOTE 09; AL ESTE EN 27.00 METROS COLINDA CON VIALIDAD SIERRA DE LOS ALPES, AL SUR EN 30.00 METROS COLINDA CON LOTE 07; AL OESTE EN 27.00 METROS COLINDA CON CAMPO DE GOLF; INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 26739, LIBRO 268, SECCIÓN I DE FECHA 18 DE MAYO DE 2004, INSCRITO A FAVOR DE RODOLFO MARCOS SOTO ORTEGA E ILEANA MURRA KRIZ DE SOTO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'430,000.00 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente, y es postura legal que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 04 de Julio de 2019

LA SECRETARIA INTERINA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RUBRICA) 20 Y 30 AGO



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **554/2015** que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RAMÓN ESPARZA SOTO; el LICENCIADO DAVID OMAR SIFUENTES BOCARDO, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el cual se ubica en Boulevard Diagonal Las Fuentes, esquina con calle Comerciantes S/N de la Colonia Villas La Merced con código postal 27265 de esta ciudad, en pública almoneda la audiencia de remate del bien inmueble dado en garantía hipotecaria consistente en:

Lote 37, manzana 53, del fraccionamiento Rincón de La Merced de esta ciudad, con una superficie total de 115.50 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al noroeste en: 16.50 metros con el lote número 38.

Al sureste en: 7.00 metros con calle Hacienda de la Concepción.

Al noreste en: 7.00 metros con lote 23.

Al suroeste en: 16.50 metros con el lote número 36.

Dicho inmueble se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 5254, foja 73, libro 38-B, sección I, de fecha 3 de marzo de mil novecientos noventa y nueve, a favor y dominio de RAMÓN ESPARZA SOTO y MARTHA ALICIA MUÑOZ OROZCO.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$312,000.00 (TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL),

valor fijado por el perito valuador designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 05 de julio de 2019
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RUBRICA) 20 Y 30 AGO



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN, EXPEDIENTE NÚMERO **00238/2018**, PROMOVIDO POR AMADA GAETA SOTO, EN CONTRA DE RAMON SAENZ ARMENDARIZ, LUIS HERRERA ESPINOZA Y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA QUE EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

“Torreón, Coahuila a (27) veintisiete de junio del año (2019) dos mil diecinueve.

... PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. -

SEGUNDO.- La parte actora la ciudadana AMADA GAETA SOTO, probó los elementos constitutivos de su acción, en tanto que la parte demandada los ciudadanos RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ Y LUIS HERRERA ESPINOZA y DIRECTOR REGISTRADOR DEL PUBLICO DE LA PROPIEDAD, no comparecieron a dar contestación a la demanda instaurada en su contra; en consecuencia:

TERCERO.- Se declara que la Ciudadana AMADA GAETA SOTO, por virtud de la Usucapión, tiene la propiedad del bien inmueble que se encuentra inscrito bajo la partida 94, Folio No. 154, Volumen 79, Sección I, de fecha de Diciembre de 1929, LOTE numero 7 DE LA MANZANA “T”, de la colonia “El Barreal” hoy Vicente Guerrero de esta ciudad con una superficie de 160.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al Noreste en 10.00 metros con Privada Decima; Al suroeste en 10.00 metros con Avenida Onceava; al Noroste en 16.00 metros con lote 33, al Suroeste en 16.00 metros con lote 31, inscrito a favor del diverso demandado RAMON SAENZ ARMENDARIZ. Por lo tanto, se ha consumado en favor y por ende, se declara que ha adquirido la propiedad del Inmueble descrito.

CUARTO.- Ejecutoriada que sea esta resolución, gírese atento oficio al C. DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, adjuntándole copia certificada de la misma, para que se sirva cancelar la inscripción del inmueble que se encuentra inscrito a favor de la diversa demandada C. RAMON SAENZ ARMENDARIZ; Inscrito en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo la Partida 94, Folio No. 154, Volumen 79, Sección I, de fecha de Diciembre de 1929, inscrito a favor del diverso demandado RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ, y realice la inscripción correspondiente en beneficio de la Ciudadana AMADA GAETA SOTO, con las medidas y colindancias que se describen en el Resolutivo Quinto; para que le sirva de título de propiedad, para los efectos que establece el artículo 1792 del Código Civil del Estado.

QUINTO.- Sin perjuicio de observar lo dispuesto por el artículo 781 del Código Adjetivo, ejecutoriada que sea esta sentencia y en acatamiento a lo dispuesto por el artículo 1792 del Código Sustantivo, remítase copia certificada de la misma al C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con el fin de que realice la inscripción correspondiente y sirva de título de propiedad de la mencionada finca a la Ciudadana AMADA GAETA SOTO, debiendo en consecuencia cancelar la inscripción de la finca materia del presente juicio a nombre del ciudadano RAMÓN SAENZ ARMENDARIZ cuyos datos de inscripción obran en el resolutivo antecede.

SEXTO.- Se omite la condena en costas en virtud de que en el presente juicio no se dieron ninguno de los supuestos a que alude el artículo 136 del Código Procesal Civil.

SEPTIMO.- Por haberse realizado el emplazamiento por edictos, a los CC. RAMON SAENZ ARMENDARIZ Y LUIS HERRERA ESPINOZA, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial, destinado para el efecto, lo anterior con apoyo en el artículo 781 del Código Procesal Civil. De igual forma por haberse declarado la rebeldía procesal del diverso demandado, DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD deberá notificársele la sentencia en su domicilio, de conformidad con el artículos 781 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

OCTAVO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- de conformidad con lo que establece el artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente. Así definitivamente juzgado lo resolvió y firma el Licenciado EDUARDO LÓPEZ PÉREZ, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por ministerio de ley, ante la Secretaria de Acuerdo y Tramite Licenciada MIRIAM ANAHI LÓPEZ LLANES que autoriza y da fe”.-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 28 DE JUNIO DE 2019
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RUBRICA) 20 AGO

DISTRITO DE PARRAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **282/2019**, relativo al Juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de Fermin Oscar Loera García promovido por Gloria Lina Medina Valenzuela y Aurelio Loera Medina, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto; para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza a 01 de julio de 2019
La Secretaria interina del Juzgado de Primera Instancia en
Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **283/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Nadia Judith Aguilar Rodríguez, denunciado por Benito Aguilar Campirano y Alma Rosa Rodríguez Valerio, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 27 de Junio de 2019
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **301/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Carmen Roque Gámez, denunciado por Victoriano, Jesús, Carmen Julia, Rosendo, María Eugenia y Rosa María, por si y en su carácter de albacea de la sucesión testamentaria a bienes de Jesús Navarro Mercado, María Concepción, Juan Francisco, Juana y Clemente de apellidos Navarro Roque, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 09 de Julio de 2019
LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RUBRICA) 6 Y 20 AGO


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **313/2019**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de Aurora Marentes Palacios, denunciado por San Juana Sifuentes Marentes, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así

como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.-DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 15 de Julio de 2019
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
 (RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **331/2019**, relativo al Juicio Sucesorio testamentario a bienes de Crescencia Carrón Ríos promovido por María Guadalupe, Florencio, José del Rosario, María Elena, Eugenio Octavio y Héctor de apellidos Ramos Carreón, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a la audiencia señalada a las diez horas del día martes diecisiete de septiembre de dos mil diecinueve, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras, Coahuila de Zaragoza a 15 de julio de 2019
 Secretaria interina del Juzgado de Primera Instancia en Materia
 Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras de la Fuente
Licenciada Leslie Fabiola Pérez Cerda
 (RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **348/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA IGNACIA FLORES ZAMORA, denunciado por MOISÉS FUENTES MENDOZA, MIREYA IVONNE, KARLA GUADALUPE, MOISÉS Y JOSÉ ALBERTO, DE APELLIDOS FUENTES FLORES, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de Agosto de 2019
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
 (RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 PARRAS, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **356/2019**, relativo al JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MONTELONGO RESENDEZ, denunciado por MATILDE DÍAZ CONTRERAS, JOSÉ JUAN, ANA MARÍA, MARGARITA, ROBERTO, VERÓNICA Y JOSÉ FRANCISCO DE APELLIDOS MONTELONGO DÍAZ, a quienes se les cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. DOY FE.

Parras de la Fuente, Coahuila, a 12 de Agosto de 2019
**LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
 INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS**
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
 (RUBRICA) 20 AGO Y 3 SEP

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$909.00 (NOVECIENTOS NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,489.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,245.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$657.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$27.00 (VEINTISIETE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$94.00 (NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$188.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$335.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$669.00 (SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2019.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx